

**Estimado participante:**  
AFP CONFIA, S. A., comunica a los participantes del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life, los cambios realizados al Prospecto y al Contrato de Administración de Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntario en el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 30 de mayo de 2025 y los cuales entrarán en vigencia el 26 de junio de 2025.

**Prospecto Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life**

Descripción	Párrafo anterior	Párrafo modificado
Modificación - Introducción Principales características del Fondo, letra h	Cada uno de los aportes realizados a la cuenta es sujeto a un plazo de permanencia mínima de 120 días no prorrogables, durante el cual los fondos aportados no estarán disponibles para retirarlos.	Cada uno de los aportes realizados a la cuenta es sujeto a un plazo de permanencia mínima de 7 días no prorrogables, durante el cual los fondos aportados no estarán disponibles para retirarlos.
Actualización - Introducción Clasificación de Riesgo	La Clasificación de Riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS, S.A de C.V. al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life es "AA" para Riesgo de Crédito, Rm1 para Riesgo de Mercado y Liquidez y Adm1 para Riesgo Administrativo y Operacional, con perspectiva estable. El Consejo de Clasificación que otorgó la calificación se celebró en fecha 12 de octubre de 2023, dicha clasificación no es una recomendación de ningún tipo, los inversionistas deben realizar su propio estudio y evaluación de los valores, instrumentos y/o productos que estén considerando comprar, vender o mantener.	La clasificación de riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS, S. A de C. V. al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life es AA para riesgo de crédito, Rm1 para riesgo de mercado y liquidez y Adm1 para riesgo administrativo y operacional, con perspectiva estable. El Consejo de Clasificación que otorgó la calificación se celebró en fecha 09 de octubre de 2024, dicha clasificación no es una recomendación de ningún tipo, los inversionistas deben realizar su propio estudio y evaluación de los valores, instrumentos y/o productos que estén considerando comprar, vender o mantener.
Actualización - Introducción Autorizaciones, párrafo tercero	La autorización de las modificaciones del Prospecto y asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-22/2024 de fecha 19 de abril de 2024.	La autorización de las modificaciones del Prospecto y asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-24/2025 de fecha 30 de mayo de 2025.
Actualización - Introducción Fecha de elaboración del Prospectos	El presente Prospecto fue elaborado en el mes de mayo de 2022 y actualizado en febrero de 2024.	El presente Prospecto fue elaborado en el mes de mayo de 2022 y actualizado en marzo de 2025.
Actualización – Contraportada	<p>ASESORES LEGALES: DIRECCIÓN LEGAL AFP CONFIA, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DIRECCIÓN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, No. 3530, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR</li> <li>PÁGINA WEB: <a href="http://www.confia.com.sv">www.confia.com.sv</a></li> <li>PORTAL TRANSACCIONAL: Proyecta Virtual</li> <li>TELÉFONO: 2267-7777</li> <li>CONTACTO: <a href="mailto:servicioalcliente@confia.com">servicioalcliente@confia.com</a></li> </ul> <p>AUDITORES EXTERNOS: AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DIRECCIÓN: CALLE 1, No. 113, ENTRE CALLE LA MASCOTA Y CALLE LOMA LINDA, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR</li> <li>PÁGINA WEB: <a href="http://www.bakertilly.com.sv">www.bakertilly.com.sv</a></li> <li>TELÉFONO: 2556-0505</li> <li>CONTACTO: <a href="mailto:info@bakertilly.com">info@bakertilly.com</a></li> </ul>	<p>Asesores Legales: Dirección Legal AFP CONFIA, S. A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 3530, colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, El Salvador.</li> <li>Página web: <a href="http://www.confia.com.sv">www.confia.com.sv</a></li> <li>Portal transaccional: Proyecta Virtual</li> <li>Teléfono: 2267-7777</li> <li>Contacto: <a href="mailto:servicioalcliente@confia.com">servicioalcliente@confia.com</a></li> </ul> <p>Audidores Externos: Auditores y Consultores de Negocios S. A. de C. V.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: Calle 1, No. 113, entre calle La Mascota y calle Loma Linda, colonia San Benito, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro.</li> <li>Página web: <a href="http://www.bakertilly.com.sv">www.bakertilly.com.sv</a></li> <li>Teléfono: 2556-0505</li> </ul>
Actualización – Declaración Jurada de Veracidad de la información	<p>En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas, veinticinco minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro. Ante mí, ALICIA MARÍA GIRÓN SOLANO, notario de este domicilio, comparece la señora MARÍA DE LOURDES ARÉVALO SANDOVAL, de sesenta y cuatro años de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero dos uno cinco ocho nueve nueve tres - ocho, actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia AFP CONFIA, S.A., de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero cuarenta mil trescientos noventa y ocho - ciento cinco - cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura de Modificación al Pacto Social de la sociedad mencionada, otorgada en esta ciudad a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de Juan Carlos Rivas Vásquez e inscrita en el Registro de Comercio el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, al número SETENTA del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS, del Registro de Sociedades y de la que consta la modificación del pacto social con el fin principal de adecuar el pacto social a las disposiciones contenidas en la Ley Integral del Sistema de Pensiones y normativa técnica, quedando incorporadas en dicho instrumento todas las cláusulas del pacto social de AFP CONFIA, S.A., por lo que en ella consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los expresados, que es de plazo indeterminado; que su finalidad y objeto exclusivo es administrar un fondo que se denomina Fondo de Pensiones, para gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios que establece la Ley Integral del Sistema de Pensiones; así mismo, podrá administrar Fondos de Ahorro Previsional Voluntario y percibir comisiones por ellos; pudiendo otorgar actos y contratos como el presente, entre otras; que la administración de la Sociedad estará a cargo de una Junta Directiva, cuyos miembros duran en sus funciones cinco años; que la representación legal y extrajudicial de la Sociedad, así como el uso de la firma social le corresponderá de forma conjunta o separada al Director Presidente, Director Secretario o al Primer Director Propietario de la Junta Directiva; b) Certificación de Punto de Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, el día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, inscrita en el Registro de Comercio al número SETENTA Y CUATRO del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS del Registro de Sociedades el día veintinueve de febrero de dos mil veintitrés, de la que consta la elección de la nueva Junta Directiva de la Sociedad, habiendo sido elegida en el cargo de Director Presidente la Licenciada Arévalo Sandoval y para el plazo de cinco años que vence en el año dos mil veintiocho; y en la calidad en que actúa, ME DICE: Que por medio de la presente acta DECLARA BAJO JURAMENTO la veracidad de la información contenida en el presente Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life, debidamente autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero y que la información contenida en el mismo es precisa, clara, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable y que no existe ninguna omisión de información relevante, ni la misma es engañosa o falsa que pueda inducir a error, confusión o engaño sobre el comportamiento de los inversionistas. La suscrita notario hace constar que explicó a la compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al contenido de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta en una hoja, y leído que le fue por mí todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.</p>	<p>En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día 24 de marzo de dos mil veinticinco. Ante mí, ALICIA MARÍA GIRÓN SOLANO, notario de este domicilio, comparece la señora MARÍA DE LOURDES ARÉVALO SANDOVAL, conocida por MARÍA DE LOURDES ARÉVALO RODRÍGUEZ y LOURDES ARÉVALO RODRÍGUEZ, de sesenta y cinco años de edad, Economista, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico con su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria número cero dos uno cinco ocho nueve nueve tres - ocho, actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia AFP CONFIA, S. A., de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero cuarenta mil trescientos noventa y ocho - ciento cinco - cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura de Modificación al Pacto Social de la Sociedad mencionada, otorgada en esta ciudad a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de Juan Carlos Rivas Vásquez e inscrita en el Registro de Comercio el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, al número SETENTA del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS, del Registro de Sociedades y de la que consta la modificación del pacto social con el fin principal de adecuar el pacto social a las disposiciones contenidas en la Ley Integral del Sistema de Pensiones y normativa técnica, quedando incorporadas en dicho instrumento todas las cláusulas del pacto social de AFP CONFIA, S. A., por lo que en ella consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los expresados, que es de plazo indeterminado; que su finalidad y objeto exclusivo es administrar un fondo que se denomina Fondo de Pensiones, para gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios que establece la Ley Integral del Sistema de Pensiones; así mismo, podrá administrar Fondos de Ahorro Previsional Voluntario y percibir comisiones por ellos; pudiendo otorgar actos y contratos como el presente, entre otras; que la administración de la Sociedad estará a cargo de una Junta Directiva, cuyos miembros duran en sus funciones cinco años; que la representación legal y extrajudicial de la Sociedad, así como el uso de la firma social, le corresponderá de forma conjunta o separada al Director Presidente, Director Secretario o al Primer Director Propietario de la Junta Directiva; b) Certificación de Punto de Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, el día trece de febrero de dos mil veinticinco, inscrita en el Registro de Comercio al número TRECIENTOS DOS del Libro CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE del Registro de Sociedades el día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, de la que consta la reestructuración de la nueva Junta Directiva de la Sociedad, habiendo decidido mantener en el cargo de Director Presidente a la Licenciada Arévalo Sandoval cuyo vencimiento será en el año dos mil veintiocho; y en la calidad en que actúa, ME DICE: Que por medio de la presente acta DECLARA BAJO JURAMENTO la veracidad de la información contenida en el presente Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life, debidamente autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero y que la información contenida en el mismo es precisa, clara, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable y que no existe ninguna omisión de información relevante, ni la misma es engañosa o falsa que pueda inducir a error, confusión o engaño sobre el comportamiento de los inversionistas. La suscrita notario hace constar que explicó a la compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al contenido de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó la compareciente, a quien explique los efectos legales de la presente acta notarial, que consta en una hoja, y leído que le fue por mí todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.</p>
Actualización – Presentación del Prospecto, párrafos segundo y tercero	AFP CONFIA, S.A. trabaja activamente en ofrecer a más de 1.8 millones de clientes la mejor rentabilidad con un riesgo adecuado, acumulando fondos administrados superiores a los USD\$7,484 millones de dólares. AFP CONFIA administra el mayor Fondo de Centroamérica en activos bajo administración, y ha sido reconocida como la mejor administradora de inversiones en El Salvador en 2019 por la revista World Finance; en 2020 como Best Pension Governance por CFLCO; primer lugar en ranking de Fondos Administrados, por revista Moneda en marzo de 2023 y reconocimiento Empresa del Año, por revista Derecho y Negocios en noviembre de 2023. Con las reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en 2017, se cuenta con la facultad de ofrecer Fondos de Ahorro Previsional Voluntario con el objetivo de impulsar el ahorro y que nuestros clientes puedan destinarlo para proyectos de mediano y largo plazo, o como complemento a sus ingresos para la etapa de retiro.	AFP CONFIA, S. A. trabaja activamente en ofrecer a más de 1.8 millones de clientes la mejor rentabilidad con un riesgo adecuado, acumulando fondos administrados superiores a los USD\$8,219 millones de dólares. AFP CONFIA administra el mayor Fondo de El Salvador en activos bajo administración, y ha sido reconocido como una empresa de impacto por la revista Derecho y Negocios, y por la innovación en canales por Fintech Américas, en el transcurso del 2024. Con las reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en 2017, ahora Ley Integral del Sistema de Pensiones, se cuenta con la facultad de ofrecer Fondos de Ahorro Previsional Voluntario con el objetivo de impulsar el ahorro, y que nuestros clientes puedan destinarlo para proyectos de mediano y largo plazo o como complemento a sus ingresos para la etapa de retiro.

## Descripción

Actualización – Sección 2  
Autorizaciones del Fondo  
Autorización del Prospecto

Actualización – Sección 2  
Autorizaciones del Fondo  
Autorización del Asiento Registral del Fondo, párrafo segundo

Actualización – Sección 6  
Custodia y Depósito

Actualización – Sección 7  
Régimen de Aportes, Traslados y Retiros de Cuotas  
Retiros parciales o totales, párrafo quinto

Actualización – Sección 9  
Información de la Institución Administradora  
Junta Directiva, párrafo segundo

Actualización – Sección 9  
Información de la Institución Administradora  
Junta Directiva, Tercer Director Propietario

Actualización – Sección 9  
Información de la Institución Administradora  
Junta Directiva, Tercer Director Suplente

Actualización – Sección 9  
Información de la Institución Administradora  
Experiencia de la Institución Administradora, párrafo primero

Actualización – Sección 9  
Información de la Institución Administradora  
Comité de Inversiones, párrafo segundo

Actualización – Sección 9  
Información de la Institución Administradora  
Información relevante de la Institución Administradora, adición de inciso tercero

Actualización – Sección 9  
Información de la Institución Administradora  
Participación de accionistas de AFP CONFIA, accionista #9 y #25

Actualización – Sección 9  
Información de la Institución Administradora  
Participación de accionistas de AFP CONFIA, fecha de actualización de la información

Actualización – Sección 10  
Clasificación de Riesgo

Actualización – Sección 12  
Atención al Cliente, Agencias

## Párrafo anterior

En las sesiones números JD-09/2022 del 18 de agosto de 2022, JD-10/2022 del 14 de septiembre de 2022, JD-03/2023 del 16 de marzo de 2023, JD-06/2023 del 15 de junio de 2023 y JD-07/2023 del 13 de julio de 2023, JD-01/2024 del 18 de enero de 2024 y JD-02/2024 del 15 de febrero de 2024, se conocieron y aprobaron modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Projecta Life.

La autorización de las modificaciones del Prospecto y asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Projecta Life fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-22/2024 de fecha 19 de abril de 2024.

• Custodio: Central de Depósito de Valores, S. A. de C. V.  
• Dirección: Bulevar Merliot y Av. Las Carretas, Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

Cada uno de los aportes realizados por los Participantes se encuentran sujetos a un plazo de permanencia mínima de 120 días no prorrogables, por lo que cada aporte realizado debe permanecer en el Fondo durante el plazo antes indicado. Al finalizar este período, cada aporte se volverá disponible para que el Participante pueda realizar los retiros que estime convenientes.

La Junta Directiva se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al No. 74 del Libro 4700 en fecha 21 de febrero de 2023. El plazo para el que fueron electos sus miembros es de 5 años y está compuesta por:

Carol Lynn Kattan Bryant  
Tercer Director Propietario  
Licenciada en Administración de Empresas. Ha desempeñado diversos cargos de dirección en sociedades del sector financiero, actualmente es Vicepresidente Regional de Banca Corporativa Zona Centro Sur en Banco Atlántida, S.A. (Honduras). Así mismo, ha fungido como Vicepresidente de Negocios Corporativos, Ejecutivo de Cuentas Banca de Empresas en dicho Banco, Ejecutivo de Negocios Corporativos Regionales en Banco Lafise, S.A.

José Renán Caballero Molina  
Tercer Director Suplente  
Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Master en Telecomunicaciones. Se ha desempeñado como COO (Chief Operating Officer) de Enitel y Hondutel, CEO (Chief Executive Officer) del Grupo IBW y CAO (Corporate Affairs Officer) de Amnet Centro América 36 y Celtel Honduras (ambas empresas del Grupo Millicom). Ha desempeñado cargos de Gerencia General en compañías multinacionales como Gilat, Sprint, Global One y Equant cubriendo México, Centro América y El Caribe. Actualmente es Director de Tecnología e Innovación de Telefónica Móviles El Salvador

AFP CONFIA cuenta con más de 25 años de funcionamiento en El Salvador, y experiencia en el manejo de fondos de pensiones obligatorios. En este periodo, más de 1.8 millones de afiliados nos han demostrado su confianza y han acumulado un fondo superior a \$7,484 millones, que cuenta con una calificación de riesgo AA emitida por Fitch Rating de Centroamérica, situándonos como el Fondo de Pensiones más grande de Centroamérica y el Caribe en activos bajo administración, según datos publicados por el periódico financiero de Centroamérica Moneda.

El Comité de Inversiones tendrá un quórum mínimo de cuatro integrantes con derecho a voto, 4 propietarios y 4 suplentes, y en él participarán las áreas de Inversiones, Riesgo, Legal, Presidencia y Junta Directiva. La composición actual del Comité de Inversiones fue autorizada por Junta Directiva dentro de la sesión número JD-02/2023 de Junta Directiva de AFP CONFIA, S.A., celebrada el jueves 02 de marzo de 2023.

No.	ACCIONISTA	VALOR PORCENTUAL
1	INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S. A.	50.00011429%
2	INVERSIONES ATLÁNTIDA, S. A.	28.03062857%
3	CORPORACIÓN DE INVERSIONES ATLÁNTIDA, S. A.	0.00011429%
4	LURA, S. A. DE C. V.	6.41942857%
5	INMOBILIARIA LOMA LINDA, S. A. DE C. V.	5.60697143%
6	MÉDICA SALVADOREÑA, S. A. DE C. V.	2.38091429%
7	VIANALU, S. A. DE C. V.	1.19040000%
8	DALBROOK VIEW, S. A.	0.89291429%
9	ELÍAS JORGE BAHAIÁ SAMOUR	0.49565714%

23	OLGA PATRICIA SUNCÍN DE JOVEL	0.11897143%
24	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S. A. DE C. V.	0.11428571%
25	FEDERICO GUILLERMO ÁVILA QUEHL	0.05954286%
26	PLATINUM BUSINESS GROUP, S. A.	0.05954286%
27	REMPAN INC.	0.05954286%

Con datos al 30 de noviembre de 2023.

La Clasificación de Riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS, S.A. de C.V. al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Projecta Life es “AA” para Riesgo de Crédito, Rm1 para Riesgo de Mercado y Liquidez y Adm1 para Riesgo Administrativo y Operacional, con perspectiva estable, otorgada en fecha 12 de octubre de 2023. La Clasificación de Riesgo antes mencionada indica una alta capacidad para mantener el valor del capital sin incurrir en pérdidas por exposición a Riesgo de Crédito. Dicha clasificación no es una recomendación de ningún tipo, los inversionistas deben realizar su propio estudio y evaluación de los valores, instrumentos y/o productos que estén considerando comprar, vender o mantener.

Agencias:  
Agencia Central  
Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 3530, Colonia Escalón, San Salvador  
Agencia Soyapango  
Bivr. del Ejército Nacional, Km. 4 ½, Centro Comercial Plaza Soyapango 2, locales 14 y 15  
Agencia San Miguel  
6a. Calle Poniente y 5a. Avenida Sur, Plaza Médica San Francisco, 1er. nivel, local 1, San Miguel  
Agencia Santa Ana  
4a. Ave. Norte y Calle Libertad Poniente, No. 2, Santa Ana  
Agencia Sonsonate  
Centro Comercial Metrocentro Sonsonate, local No. 35-C, carretera aAcajutla, Sonsonate

## Párrafo modificado

En sesión número JD-07/2022 de Junta Directiva de AFP CONFIA, S. A., celebrada el 16 de junio de 2022, se acordó conocer y aprobar el Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Projecta Life.

En las sesiones números JD-09/2022 del 18 de agosto de 2022, JD-10/2022 del 14 de septiembre de 2022, JD-03/2023 del 16 de marzo de 2023, JD-06/2023 del 15 de junio de 2023, JD-07/2023 del 13 de julio de 2023, JD-01/2024 de 18 de enero de 2024, JD-02/2024 de 15 de febrero de 2024 y JD-03/2025 de 13 de marzo de 2025, se conocieron y aprobaron modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Projecta Life.

La autorización de las modificaciones del Prospecto y asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Projecta Life fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-24/2025 de fecha 30 de mayo de 2025.

• Custodio: Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.  
• Dirección: Bulevar Merliot y av. Las Carretas, urbanización Jardines de la Hacienda, distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, El Salvador.

Cada uno de los aportes realizados por los participantes se encuentran sujetos a un plazo de permanencia mínimo de 7 días no prorrogables, por lo que cada aporte realizado debe permanecer en el Fondo durante el plazo antes indicado. Al finalizar este período, cada aporte se volverá disponible para que el participante pueda realizar los retiros que estime convenientes.

La Junta Directiva se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al No. 302 del Libro 4911 en fecha 17 de febrero de 2025. El plazo para el que fueron electos sus miembros es de 5 años y está compuesta por:

José Renán Caballero Molina  
Tercer Director Propietario  
Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Master en Telecomunicaciones. Se ha desempeñado como COO (Chief Operating Officer) de Enitel y Hondutel, CEO (Chief Executive Officer) del Grupo IBW y CAO (Corporate Affairs Officer) de Amnet Centroamérica y Celtel Honduras (ambas empresas del Grupo Millicom). Ha desempeñado cargos de Gerencia General en compañías multinacionales como Gilat, Sprint, Global One y Equant cubriendo México, Centroamérica y el Caribe. Actualmente es Director de Tecnología e Innovación de Telefónica Móviles El Salvador.

Luis Eduardo del Cid García  
Tercer Director Suplente  
Licenciado en Administración de Empresas y Finanzas. A la fecha es el Director Ejecutivo de Telefónica Móviles El Salvador, con una amplia experiencia en el mercado de telecomunicaciones, mercado masivo, energía y tecnología, dirigiendo y desarrollando compañías en entornos complejos y en industrias competitivas.

AFP CONFIA, S. A, cuenta con más de 26 años de funcionamiento en El Salvador y experiencia en el manejo de fondos de pensiones obligatorios. En este periodo, más de 1.8 millones de afiliados nos han demostrado su confianza y han acumulado un fondo superior a \$8,219 millones, que cuenta con una calificación de riesgo AA emitida por Fitch Rating de Centroamérica, situándonos como el fondo de pensiones más grande de El Salvador en activos bajo administración.

El Comité de Inversiones de los Fondos APV tendrá un quórum mínimo de cuatro integrantes con derecho a voto, 4 propietarios y 4 suplentes, y en él participarán las áreas de Inversiones, Riesgo, Legal, Presidencia y Junta Directiva. La composición actual del Comité de Inversiones de los Fondos APV fue autorizada por Junta Directiva de AFP CONFIA, S.A., dentro de la sesión número JD-02/2023 celebrada el jueves 2 de marzo de 2023, y ratificada en sesión de Junta Directiva número JD-02/2025, de fecha 13 de febrero

Proceso administrativo iniciado por la Superintendencia del Sistema Financiero, en relación con la aplicación de los Arts. 30 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y 7 del Reglamento de Autorización para la Constitución de Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones. Se ha emplazado a AFP CONFIA, S. A. para que haga uso de su derecho de defensa.

No.	ACCIONISTA	VALOR PORCENTUAL
1	INVERSIONES FINANCIERAS ATLANTIDA, S. A.	50.00011429%
2	INVERSIONES ATLÁNTIDA, S. A.	28.03062857%
3	CORPORACIÓN DE INVERSIONES ATLÁNTIDA, S. A.	0.00011429%
4	LURA, S. A. DE C. V.	6.41942857%
5	INMOBILIARIA LOMA LINDA, S. A. DE C. V.	5.60697143%
6	MÉDICA SALVADOREÑA, S. A. DE C. V.	2.38091429%
7	VIANALU, S. A. DE C. V.	1.19040000%
8	DALBROOK VIEW, S. A.	0.89291429%
9	ELÍAS JORGE BAHAIÁ SAMOUR	0.55520000%

23	OLGA PATRICIA SUNCÍN DE JOVEL	0.11897143%
24	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S. A. DE C. V.	0.11428571%
25	PLATINUM BUSINESS GROUP, S. A.	0.05954286%
26	REMPAN INC.	0.05954286%
27	ANA ELIZABETH BAHAIÁ DE MASSIS	0.05954286%

Con datos al 28 de febrero de 2025.

La clasificación de riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS S. A. de C. V. al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Projecta Life es AA para riesgo de crédito, Rm1 para riesgo de mercado y liquidez y Adm1 para riesgo administrativo y operacional, con perspectiva estable, otorgada en fecha 09 de octubre de 2024. La clasificación de riesgo antes mencionada indica una alta capacidad para mantener el valor del capital sin incurrir en pérdidas por exposición a riesgo de crédito. Dicha clasificación no es una recomendación de ningún tipo, los inversionistas deben realizar su propio estudio y evaluación de los valores, instrumentos y/o productos que estén considerando comprar, vender o mantener.

Agencia Central  
Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 3530, colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.  
Agencia Soyapango  
Bulevar del Ejército Nacional, km. 4 1/2, Centro Comercial Plaza Soyapango 2, locales 14 y 15, distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador.  
Agencia San Miguel  
6a. calle poniente y 5a. avenida sur, Plaza Médica San Francisco, 1er. nivel, local 1, distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel.  
Agencia Santa Ana  
4a. avenida norte y calle Libertad poniente, No. 2, distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana.  
Agencia Sonsonate  
Plaza La Estación, local 16, 1er. nivel, barrio El Ángel, 7a. calle oriente, final bulevar Las Palmeras, distrito de Sonsonate, municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate.

## Descripción

Actualización – Sección 13  
Procedimiento para Solución de Diferencias o Conflictos

Actualización – Todo el documento

## Párrafo anterior

Cualquier conflicto o diferencia que surja entre la Institución Administradora y los participantes, podrá ser resuelto a través del trato directo entre las partes, procurando solucionar la controversia de una manera amigable. De no ser posible lo anterior, el conflicto podrá ser sometido al conocimiento de los tribunales de la ciudad de San Salvador u optar por arbitraje, en caso de que se defina esta instancia por las partes, debiendo someterse a las leyes de la República de El Salvador.

- Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntaria.  
- AFP CONFIA.  
- Comité de Inversiones.

## Párrafo modificado

Cualquier conflicto o diferencia que surja entre la Institución Administradora y los participantes, podrá ser resuelto a través del trato directo entre las partes, procurando solucionar la controversia de una manera amigable. De no ser posible lo anterior, el conflicto podrá ser sometido al conocimiento de los tribunales del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, u optar por arbitraje, en caso de que se defina esta instancia por las partes, debiendo someterse a las leyes de la República de El Salvador.

- Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntario.  
- AFP CONFIA, S. A.  
- Comité de Inversiones de los Fondos Voluntarios.

## Contrato Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto Life

## Descripción

Actualización – Cláusula Quinta. Operatividad y Características Especiales del Fondo, numeral 5

Actualización – Cláusula Décima Octava. Establecimiento de Domicilio para Resolución de Controversias.

Actualización – Todo el documento

Actualización – Anexo 1 Comisiones y Gastos Aplicables - Publicación de Estados Financieros y Comunicados sobre Hechos Relevantes

## Párrafo anterior

Los aportes realizados por los Participantes tienen un plazo de permanencia mínima de 120 días por lo que cada aporte realizado debe permanecer en el Fondo dicho periodo, esta restricción no se renueva y al finalizar los recursos quedan disponibles para ser retirados o trasladados conforme los disponga el Participante.

En el caso de resultar alguna controversia, disputa o desacuerdo entre el Participante y la Institución Administradora, ambos designan como domicilio especial el de los Tribunales del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.

Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntaria.

Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

## Párrafo modificado

Los aportes realizados por los participantes tienen un plazo de permanencia mínima de 7 días por lo que cada aporte realizado debe permanecer en el Fondo dicho periodo, esta restricción no se renueva y al finalizar los recursos quedan disponibles para ser retirados o trasladados conforme los disponga el participante.

En el caso de resultar alguna controversia, disputa o desacuerdo entre el participante y la Institución Administradora, ambos designan como domicilio especial el de los Tribunales del distrito de \_\_\_\_\_.

Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntario.

Ley Integral del Sistema de Pensiones.

Las presentes modificaciones entrarán en vigencia 15 días después de su respectiva publicación en nuestra página web. Si estos cambios en el Prospecto y Contrato, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, no van de acuerdo con tus preferencias, tienes el derecho de retirar los recursos que aún no han cumplido los 120 días de permanencia mínima, sin que sean cobradas comisiones, por un periodo de 5 días hábiles a partir de su publicación. Recuerda que si realizas un retiro de tus aportaciones antes de que estos cumplan 5 años en el Fondo, serán considerados gravables del ejercicio en el que el retiro se haga efectivo, siempre y cuando te hayas deducido de la renta imponible en el ejercicio correspondiente y los ingresos, réditos o ganancias provenientes de esos aportes tendrán el tratamiento a que se refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta para rentas provenientes de títulos valores.

Para cualquier consulta relacionada con esta publicación, ponemos a tu disposición nuestro canal de atención telefónica, y la persona encargada de atender dichas consultas será nuestra Representante de Servicio al Cliente, Sulma Salvador.

